

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET-12	
	INSTRUCTIVO: DEMARCACIÓN DE NIVELES Y PARAMENTOS	Versión: 04	
		Fecha: 09/12/2024	
		Página: 1 DE 3	

1. Objetivo

Demarcar un plano vertical definiendo el límite de construcción de una edificación o en un determinado predio a desarrollar no menor de 1.000 m², así como el hallazgo de inconsistencias cartográficas o de localización georeferenciada. (afectaciones viales, rondas hídricas, redes eléctricas, drenajes y demás)

2. Alcance

Se inicia con la radicación de la solicitud en legal y debida forma, terminando con la revisión y firma del formato, notificando al peticionario con copia al archivo de la dirección.

3. Definiciones

ARCHIVO URBANISTICO: conjunto de material archivístico y documental que contiene información sobre la planificación urbanística de una zona.

AUTOCAD: es un software de diseño asistido por computadora utilizado para dibujo 2D y modelado 3D. Actualmente es desarrollado y comercializado por la empresa Autodesk.

PLANO: vertical que define el límite de la fachada de la edificación con relación al espacio público.

PARAMENTO: es cada una de las caras de todo elemento constructivo vertical, como paredes o lienzos de muros. En muchas ocasiones se hace referencia al paramento como la superficie de un muro. La cara que mira al exterior del edificio, o superficie, se denomina *paramento exterior*.

SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA: Es una tecnología que permite relacionar datos con una ubicación geográfica.

4. Base legal

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

5. Condiciones Generales

La solicitud de venir a petición del dueño del predio o su apoderado aportando la documentación exigida relacionada en el anexo número 1.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET-12	
		Versión: 04	
	INSTRUCTIVO: DEMARCACIÓN DE NIVELES Y PARAMENTOS	Fecha: 09/12/2024	
		Página: 2 DE 3	

No.	Etapa	Actividad	Responsable
1	Radicación	Radical la solicitud en legal y debida forma	Auxiliar Administrativo
2	Trámite Interno	Asignar al profesional Universitario	Director(a)
3		Se verifica la información de la petición, que tenga todos los anexos en legal y debida forma	Profesional Universitario DIANU
4		Se localiza el predio en nuestros sistemas de información geográfica.	Profesional Universitario DIANU
5		Con base a la localización se revisan los antecedentes normativos del predio objeto de la solicitud: POT 823 DEL 2024, el acuerdo 009 y archivo urbanístico	Profesional Universitario DIANU
6		Se realiza la demarcación en el plano base conforme a las afectaciones definidas en la normatividad correspondiente.	Profesional Universitario DIANU
7		Se genera el formato de respuesta para firma	Profesional Universitario DIANU
8		Visto bueno y firma de la Dirección	Director(a) DIANU
9		Notificación al Peticionario	Auxiliar Administrativa Archivo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET-12	
	INSTRUCTIVO: DEMARCACIÓN DE NIVELES Y PARAMENTOS	Versión: 04	
		Página: 3 DE 3	

10	Archivo	Archivar copia del documento en su sección respectiva: Despacho-Gestión- Temático	Auxiliar Administrativa Archivo
----	---------	---	------------------------------------

NOTA: Una vez entregado el documento al peticionario se debe alimentar la Base catastral con los niveles y paramentos en el archivo urbanístico, en el programa AUTOCAD.

6. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	07/07/2020	SEGUNDA VERSIÓN SIGAMI Se realiza ajustes en las condiciones generales
03	11/20/2020	TERCERA VERSION Se realiza actualización
04	09/12/2024	CUARTA REVISION se hace ajuste en el ítem definición, Alcance y proceso, se actualiza el Formato – se actualiza el responsable en condiciones generales – actualiza control de cambios y nombre en la ruta de aprobación Actualización de formato.

7. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Universitario Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística	Director(a) Dirección de información y Aplicación de la Norma Urbanística	Secretario(a) de Planeación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO